

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE

Museo Colonial Historico  
y Bellas Artes  
Caseros 577  
Ciudad

AÑO LII — N° 6574  
EDICION DE 18 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 13 DE MARZO DE 1962

Correo  
Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 692.788

### PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes.....	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años .....	" 50.00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 40.00
Trimestral .....	" 80.00
Semestral .....	" 140.00
Anual .....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA.**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	1375 del 26/2/62.	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Cooperativa de Consumo y Provisión 9 de Julio Ltda., con sede en esta ciudad. ....	726
" " " "	1376 " "	— Adscribese al Ministerio de Gobierno, a la Sra. María T. Suárez de Gómez, a la Dirección General del Registro Civil. ....	726
" " " "	1377 " "	— Designase al Profesor Evelio Molián, en la Escuela Comercial Nocturna José M. Estrada. ....	726
" " " "	1378 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	726
" " " "	1379 " "	— Adscribese a la Escuela Central de Manualidades a la Sra. Carmen N. de López, de la Filial de El Galpón. ....	726
" " " "	1380 " "	— Designase al Sr. Víctor A. Gutiérrez, en la Cárcel Penitenciaria. ....	726
" " " "	1381 " "	— Póngase a disposición de los partidos políticos vehículos oficiales. ....	726 al 727
" " " "	1382 " "	— Designase Secretario de Policía al Sr. Humberto H. Primo Parrón. ....	727
Econ. " "	1383 " "	— Reconócese a favor de las Empresas Contratistas del Estado, en concepto de variación de costo de mano de obra, el 65% sobre el aumento de \$ 18.— $\frac{m}{n}$ diario. ....	727
" " Gob. " "	1384 " "	— Concédese licencia sin goce de sueldo, a todos los empleados de la administración provincial que revistan como candidatos a cargos electivos de los partidos políticos, incluyéndose a funcionarios. ....	727
" " " "	1385 " "	— Adhiérese al Gobierno de la Intervención Federal a los actos programados por el Cuerpo Comando Ejército IV, con motivo de cumplirse el Sesquicentenario de la creación de la Bandera Nacional. ...	727
" " A. S. " "	1386 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la invalidez a diversas personas. ....	727
" " " "	1387 " "	— Designase al Sr. Oscar Flores, en el Policlínico Regional Salta San Bernardo. ....	727 al 728
" " " "	1388 " "	— Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales, para asistir a las Primeras Jornadas Argentinas de Ingeniería Antisísmica a realizarse en San Juan y Mendoza al Sr. Eduardo Larrán Director de la Vivienda. ....	728
" " " "	1389 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Herrera, Médico Asistente de la Asistencia Pública. ....	728
" " " "	1390 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Raúl Kaplum, Médico Asistente de la Asistencia Pública. ....	728
" " " "	1391 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la que acuerda un subsidio a don Concepción Ibarra. ....	728
" " " "	1392 " "	— Ascíendose a la Sra. Antonia M. de Alvarza, del Hospital de Rosario de la Frontera. ....	728
" " " "	1393 " "	— Declárase vacante el cargo de Auxiliar Principal, por fallecimiento del Dr. Gabriel Bañez, Médico Regional de Salvador Mazza. ....	729
" " " "	1394 " "	— Concédese licencia extraordinaria al Sr. Oscar Haro del Policlínico Regional Salta. ....	729
" " " "	1395 " "	— Designase con carácter interino al Dr. José Said, en el Dpto. de Maternidad e Infancia. ....	729
" " " "	1396 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Juan G. Espinosa, Médico de la Asistencia Pública. ....	729
" " " "	1397 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan A. Macedo de la Dirección del Interior. ....	729

**EDICTOS DE MINAS:**

N°	10541 — s/p. Carlos Morales Expediente N° 8940-M. ....	729 al 730
N°	10526 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. N° 769—P—40. ....	730
N°	10511 — s/p. Pablo Vicente Messina; Expte. N° 3559—M. ....	730
N°	10457 — Presentada por el Señor Alberto J. Harrison Expte. N° 3908—H. ....	730

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N°	10540 — Dirección General Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 59/62. ....	780
----	---	-----

## PAGINAS

Nº 10550 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 6 62.	780
Nº 10546 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Públicas Nº 1.	780
Nº 10524 — Cárcel Penitenciaria—Licit. Púb. nº 8—Provisión Ropa y equipo para el personal de empleados y reclusos del Establecimiento.	781
Nº 10521 — Y.P.F. Licitación Pública Y.S. Nº 618 62.	781

## PRERROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 10545 — Establecimiento Azufrero de Salta, Licitación Pública Nº 4.	781
--	-----

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 10547 — De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	781
Nº 10538 — De don Pedro Tafali Rumagnoli.	781
Nº 10500 — De don Battiti Carlos Argentino Centenario.	781
Nº 10499 — De doña Franciska o Franca Simac de Antonic.	781
Nº 10498 — De don Carlos Mercedes Toledo.	781
Nº 10497 — De don Estanislao Chocobar.	781
Nº 10481 — De Don José Benigno Pereyra	781
Nº 10485 — De Doña, Fanny Martinez de Velarde.	781
Nº 10438 — De don; Luis Mamani.	781
Nº 10434 — De don; José Onofre Perez.	781
Nº 10435 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia.	781
Nº 10897 — De don Felipe Amud López ó Felipe López	781
Nº 10878 — De don Francisco Chica ó Chica Rico.	781
Nº 10877 — De don Victor Hugo Flores.	781
Nº 10864 — De don Antonio Rodaro.	781
Nº 10855 — De doña Basualdo de Gomez Amabilia.	781
Nº 10822 — De don Domingo Salvador Biasutti.	782

## REMATES JUDICIALES:

Nº 10557 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Rueda Victor vs. Américo Vignoli.	782
Nº 10556 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Kaufman Joel vs. Vuitaz Julio A.	782
Nº 10552 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Martínez Baldohero A. vs. Gutiérrez Luis y Flores Leocadio.	782
Nº 10542 — Por: Arturo Salvatierra, juicio: Prov. de Salta vs. Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino.	782
Nº 10539 — Por José Martín Rizzo Patrón—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Victor Castellani.	782
Nº 10538 — Por Aristóbulo Carral—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Vispiano Cayetano Rodríguez.	782
Nº 10531 — Por José A. Cornejo—juicio: Alberto Bertussi vs. Salvador Marino, y Segundo Tomás Fabián.	782
Nº 10530 — Por José A. Cornejo—juicio: José C. Zapla vs. Miguel Angel Paéz y Otros.	782
Nº 10529 — Por José A. Cornejo—juicio: Olivetti Argentina S. A. C. I. vs. Cía Financiadora S. A.	782 al 783
Nº 10528 — Por José A. Cornejo—juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Walter Francisco Lopez.	782
Nº 10527 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Bilabao Blasco Osvaldo Segundo vs. Aliberti Angel.	782
Nº 10525 — Por Julio C. Herrera—juicio; Saicha José Domingo vs. Moyano Senobio y Chalup Roberto.	782
Nº 10515 — Por Andrés Ilvento—juicio: Cruz Diaz Manuel vs. Eubén Ramos Alemán.	782
Nº 10490 — Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogelio Benito. vs. Figueroa Raúl.	782
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga.	782
Nº 10473 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	782
Nº 10472 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	782
Nº 10463 — Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches.	782
Nº 10447 — Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquíú vs. Suc. Domingo García.	782
Nº 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—juicio; Ejecución S.R.L. vs. Sucesión Cecilio Vitar.	784
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cía.S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard.	784

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10555 — Tayco Soc. en Comandita por Acciones.	784
Nº 10554 — Tais Hnos y Cía.	784
Nº 10522 — De Luis Ruiz.	784

## POSESION TREINTANAÑA:

Nº 10536 — sp. Lezcano Salome Carrizo da.	784
---	-----

## SECCION COMERCIAL

## CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10548 — de Fabricio Notarfrancesco S. R. L.	784 al 785
--	------------

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 10558 — Narciso Elias y Cía. S.R.L.	785
--	-----

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 10559 — Sociedad Rural Salteña, para el día 26 del corriente.	785
Nº 10551 — Asociación Salteña de Fomento Deportivo, para el día 28 del corriente.	785

Nº 10540 — Nallar y Cia S.A. para el día 17 de Marzo de 1962.	785
Nº 10544 — Cóp. de Consumo y Provisión "9 de Julio Ltda. para el día 24 de Marzo de 1962.	785
Nº 10543 — ALPI, para el día 20 de Marzo de 1962.	785
Nº 10523 — Confecciones Nallar S.A. — Para el día 27 de Marzo de 1962.	785 al 726
Nº 10517 — Mar-Hel — Para el día 24 de marzo de 1962.	786
Nº 10484 — Horizontes S.A.F.I.C.L. para el día 31 de marzo 1962.	786
Nº 10455 — San Bernardo S.A. Para el día 16 de marzo de 1962.	786

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPIALIDADES

BALANCE GENERAL:

Nº 10553 — Dirección Para la Promoción, practicado al 23 de diciembre de 1961.

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1375 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 5545|62.

VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales el señor Osvaldo García en su carácter de Presidente de la Sociedad denominada "Cooperativa de Consumo y Provisión —9 de Julio— Ltda" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad de referencia ha cumplido con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º— inciso 9º— punto b— de la Ley nº 3540|60,

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 37— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION —9 DE JULIO— LTDA" con sede en esta ciudad que corren de fojas 21— a fojas 35— del presente expediente y otorgase la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiendase los testimonios que se solicitan en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1376 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

VISTA, las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a la señora MARÍA TERESA SUAREZ DE GOMEZ, Ayudante 5º (Personal Administrativo) de la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1377 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 5473|62.

VISTO la nota de fecha 31 de enero del año en curso elevada por la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Designase en la cátedra de Castellano — 3er. Curso División "Única" con tres horas semanales de la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada", vacante por renuncia de la señora María Sofía Miguel Raed de Riso Patrón, el Profesor EVELIO MELIAN, M.I. Nº 7.163.490, clase 1932, a partir del día 1º de agosto de 1961, cuñen vieno desempeñándose en la misma desde la citada fecha.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1378 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 5209|62.

VISTAS:

Las presente actuaciones en las cuales la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se liquide \$ 2.500.— m/n. para hacer efectivo a la Agencia "Salta Films" por proyección de películas en un festival organizado por la Biblioteca Popular de El Bordo (Gral. Gñomes) y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Aprobar la proyección de películas de carácter cultural exhibidas por la Agencia "Salta Films" en la localidad de El Bordo en un festival organizado por la Biblioteca Popular de esa.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.500.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aplicación en el concepto antes expresado y con cargo de rendir cuentas.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 67— Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1379 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 5242|62.

VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la señora Carmen del Valle Navarro de López, solicita traslado y atento lo informado por la Escuela General de Manualidades a fojas 7— de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Adscribese desde el día 1º de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 1962, a la Escuela Central de Manualidades, a la actual maestra de corte y confección de la Filial El Galpón (Metán) Señora Carmen del Valle Navarro de López.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1380 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 5498|62

ATENTO:

Lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 15 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Designase con el 50% de los haberes del titular don Rubén A. Aquenas que se encuentra bajo bandera, al señor VICTOR ALBERTO GUTIERREZ, clase 1943 — M.I. Nº 8.164.335 D. M. Nº 63, en el cargo de ayudante 3º (Personal de Servicio) de la Cárcel Penitenciaria a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto nº 9785— del 20—XI—59 y artículo 3º del decreto nº 10.113— del 10—XII—59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1381 —G—

SALTA, Febrero 26 de 1962.

VISTO:

Que la convocatoria electoral ha debido realizarse con cierta premura para satisfacer requerimientos de los partidos políticos y que, no obstante el breve lapso disponible, la Intervención Federal se propone facilitar el más amplio y eficaz desarrollo de aquellos, conforme a las exigencias democráticas;

Que en tal sentido ofrecerá a las agrupaciones políticas los distintos elementos y facilidades que estén a su alcance, poniendo a todas en amplio pie de igualdad y proporcionalidad;

Que el Gobierno Nacional, ha dado oportunamente a los partidos diversos franquicias, tales como pasaje, rebajas postales y telegráficas, impresión de boletines, etc.;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Póngase a disposición de los partidos políticos, vehículos oficiales con conductor, en la proporción de un vehículo por cada nueve mil (9.000) votos obtenidos por cada agrupación como promedio entre las dos últimas elecciones.

Art. 2º. — A cada una de las agrupaciones que no hayan obtenido el mínimo de 9.000 votos como promedio ó a las que se presenten por primera vez a elecciones se les facilitará, en la medida de la disponibilidad, un vehículo día por medio.

Art. 3º. — Los gastos respectivos de movilidad y viáticos correrán por cuenta del usuario.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1382 — G —

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Atento las necesidades de servicio,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Designase Inspector General (Secretario General de Policía), al señor HUMBERTO HIGINIO PRIMO PARRON, clase 1910— M.I.: Nº 5.942.050 — D.M. 68, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1383 — E —

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expediente Nº 496/60.

VISTO las presentes actuaciones promovidas por la Empresa Constructora Solar y Margalef S.R.L. quien solicita la certificación del aumento de la mano de obra de \$ 18,— mjn. por día conforme lo dispuesto por Resolución Nº 31 de la Cámara Gremial de Industriales de la Construcción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Resolución Nº 31 de fecha 17 de marzo de 1958, homologada por Resolución Nº 6759/58 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, establece un aumento de \$ 18, mjn. diarios por mayor costo de vida en los jornales al personal obrero de la industria de la construcción;

Que el decreto Ley 484/57 y decreto reglamentario Nº 7089/57 vigentes en esta jurisdicción, dispone que las variantes que se produzcan en los costos de la mano de obra durante la ejecución de trabajos, ya fueren en más ó menos, deben ser absorbidos por la administración ó el Contratista;

Que en virtud de que el pago íntegro del citado aumento está condicionado a la puntualidad y asistencia del personal beneficiario se hizo necesario determinar el porcentaje a reconocer ya que el mismo varía entre el 100% y el 20% de acuerdo a las inasistencias registradas mensualmente;

Que a tal efecto la Comisión de Ajustes de Dirección de Arquitectura de la Provincia realizó el estudio correspondiente del cual surge que debe reconocerse un 65% de los \$ 18,— mjn., que es igual a \$ 11,70 diario ó sea una incidencia de \$ 1,40/hora; Que el Consejo de Obras Públicas al considerar

el presente caso en su reunión del día 6 de febrero en curso (Acta Nº 210) ha acordado íntegramente con el estudio mencionado, aconsejando en consecuencia al Gobierno de la Intervención Federal que reconozca a favor de las Empresas Contratistas del Estado el 65% de aumento sobre los \$ 18,— mjn. diarios dispuestos por Resolución Nº 31/58 de la Cámara Gremial de Industriales de la Construcción como así también aconseja que tal reconocimiento sea por el período comprendido entre el 17 de marzo de 1958 y el 31 de enero de 1959, conforme lo dispone la citada Resolución;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Reconócese a favor de las Empresas Contratistas del Estado en concepto de variación de costo de mano de obra, el 65% sobre el aumento de \$ 18,— mjn. diario dispuesto por Resolución Nº 31/58 de la Cámara Gremial de Industriales de la Construcción, homologada por Resolución Nº 6759/58 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia y por el período comprendido entre el 17 de marzo de 1958 y el 31 de enero de 1959.

Art. 2º. — Atento la excusación formulada por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, quien fundamenta la misma en su condición de ex-contratista del Estado, el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1384.G.

SALTA, 28 de febrero de 1962.

VISTO: Que a la fecha, se encuentran algunos empleados de la administración pública provincial desempeñando sus funciones no obstante ser candidatos a cargos electivos por partidos políticos;

Que entiendo el Gobierno de la Intervención Federal que dichos empleados deben solicitar licencia sin goce de sueldo a efecto de que los mismos puedan desempeñarse libremente en sus actividades políticas, ya que de no hacerlo así existiría una anomalía con respecto a otros empleados que en idéntica condición solicitaron oportunamente licencia sin goce de sueldo;

Por todo ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Concédese licencia sin goce de sueldo y hasta el día 18 de marzo del año en curso, a todos los empleados de la administración pública provincial que revistan como candidatos a cargos electivos de los partidos políticos, incluyéndose a funcionarios.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en Acuerdo General.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos  
Juan José Esteban  
José M. García Bes**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1385 — G.

SALTA, Febrero 26 de 1962

—VISTO:

Los actos a llevarse a cabo en esta ciudad el día 27 del corriente mes organizados por el Cuerpo Comando E-

jército IV, con motivo de cumplirse el Sesquicentenario de la Creación de la Bandera Nacional,

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal a los actos programados por el Cuerpo Comando Ejército IV— por orden de Guarnición Nº 120, a realizarse en esta ciudad el día 27 de febrero del año en curso, con motivo de cumplirse el Sesquicentenario de la Creación de la Bandera Nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos**

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1386 — A.

SALTA, Febrero 26 de 1962.

Expte. 2399—G—1962 (Nº 530/62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—Visto en estos expedientes la Resolución Nº 97—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la invalidez números 1362 a 1365 cuyos destinatarios se encuentran comprendidos en las prescripciones del Decreto Ley 703 refrendado por Ley 813/47, según lo ha establecido la citada repartición en los respectivos legajos de antecedentes;

Por ello y atento al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 5,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 97—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de enero de 1962 que acuerda las pensiones a la invalidez número 1362 a 1365.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1387 — A.

SALTA, Febrero 26 de 1962

Expediente Nº 38.312/62

—Visto la propuesta de nombramiento formulada por el Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" del señor Oscar Flores, como Peón Jardinero, en vacante existente por cesantía de la señorita María Indalecia Alonso, dado las necesidades del Servicio;

Por ello, atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Oscar Flores, —L. E. N° 7.234.906 en la categoría de Ayudante 9º— Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante por cesantía de la Srta. María Indalecia Alonso (Dto. N° 601 del 29/1/62).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 1388 — A.**

Salta, Febrero 26 de 1962

Memorandum N° 372 de la Dirección de la Vivienda.

—Visto la nota cursada por la Universidad Nacional de Cuyo, mediante la cual invitan a la Dirección de la Vivienda a concurrir a las Primeras Jornadas Argentinas de Ingeniería Antisísmica, a realizarse en las ciudades de San Juan y Mendoza, del 16 al 21 de abril próximo;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para asistir a las Primeras Jornadas Argentinas de Ingeniería Antisísmica, a realizarse en las ciudades de San Juan y Mendoza, del 16 al 21 de abril próximo, al Sr. Eduardo Larrán, —Director de la Vivienda.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 1389 — A.**

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 38.119/62

—Visto el reconocimiento de servicio solicitados a favor del Dr. José Herrera L. E. N° 3.952.935, en la categoría de Auxiliar 3º— Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública (Servicio de Traumatología), en reemplazo del Dr. Roberto Solá, en uso de licencia por enfermedad;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. José Herrera, L. E. N° 3.952.935, por una guardia efectuada el día 12 de enero del año en curso, en la categoría de Auxiliar 3º— Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública (Servicio de Traumatología), en reemplazo del Dr. Roberto Solá quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 1— Item 1— Principal a)1 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1390 — A.**

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 38.122/62

—Visto el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Raúl Kaplun en la categoría de Auxiliar 3º— Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, en reemplazo del Dr. Nazir Félix Restom en uso de licencia por enfermedad;

Atento a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Raúl Kaplun —L. E. N° 7.338.797 quién se desempeñó como Auxiliar 3º —Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública por el tiempo comprendido del 8 al 19 de enero inclusive del año en curso, en reemplazo del Dr. Nazir Félix Restom en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1391 — A.**

Salta, Febrero 26 de 1962

Expte. N° 2371—I—1962 (N° 4890/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO: La Resolución N° 55—J

de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la devolución de aportes solicitados por el señor Concepción Ibarra, quién fué declarado cesante por causas que no resultan imputables a su persona;

Por ello y atento a los informes de fojas 8 y 9 y al dictamen del Fiscal de Estado,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 55—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de diciembre de 1961, que acuerda el subsidio establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57, a don Concepción Ibarra — Mat. Ind. N° 3.955.465.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es Copia

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 1392 — A.**

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 38.276/62.

—Visto lo solicitado en Memorandum N° 41 de la Dirección del Interior;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública, a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Ascíendese a partir de la fecha del presente decreto, a la actual Ayudante 6º.—Ayudante Enfermera del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Sra. Antonia Mercedes Martínez de Alvarez L. C. N° 0.817.611 a la categoría de Ayudante 3º— en vacante por renuncia de la Srta. Sonia Skokonsky.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Graciela Ebella Rufino —L. C. N° 2.753.827, en el cargo de Ayudante 6º— Ayudante Enfermera del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en vacante existente por ascenso de la Sra. de Alvarez

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E Inciso 2— Item 1— Principal a)1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1393 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962  
Registro de Notas N° 5146|62.

—Visto lo informado por el Director del Hospital de Vespucio, referente al fallecimiento del Dr. Gabriel Ibañez—Médico Regional de la localidad de Salvador Mazza:

Atento a lo manifestado por la Dirección del Interior y por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Declárase vacante a partir del día 24 de enero del año en curso, el cargo de Auxiliar Principal —Médico Regional de la localidad de Salvador Mazza, por fallecimiento de su titular, Dr. Gabriel Ibañez —L. E. N° 3.950.753.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1394 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962  
Expediente N° 37.909|61

—Visto la nota cursada por el Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", señor Oscar Haro, solicitando la concesión de licencia extraordinaria con motivo de tener que incorporarse a las filas del Ejército;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria, con el 50 0|0 (cincuenta por ciento) de sus haberes, al Ayudante 3º, Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", señor Oscar Haro L. E. N° 89.727, a partir del día 1º de febrero del cte. año y en base a lo que establece el Art. 25 del Decreto N° 10.113 sobre el cumplimiento del Servicio Militar.

Art. 2º. — Designase en carácter interino reemplazante —Ayudante 3º — Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con el 50 0|0 de sueldo al señor Carlos Ojeda (Doc. en trámite); a partir del 1º de febrero del cte. año y mientras dure la licencia concedida al titular Sr. Oscar Haro, en uso de licencia por Servicio Militar Obligatorio.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E —Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1395 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962  
Expediente N° 38.069|62

—Visto la designación interina solicitada a favor del Dr. José Said, como Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter interino al Dr. José Said —L. E. N° 1.808.244, a partir del día 5 al 26 de febrero inclusive del año en curso, en la categoría de Auxiliar Principal —Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia, en reemplazo del Dr. Juan Sergio Cuesta en uso de licencia reglamentaria (15 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1396 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962  
Expediente N° 37.647|61

—Visto la nota elevada por el señor Director de la Asistencia Pública, que corre a fojas 1 del expediente del rubro, mediante la cual solicita se designe al doctor Juan G. Espinosa en reemplazo del doctor Nazir F. Reston — Jefe del Dispensario de Villa Chartas; quién se encuentra en uso de licencia por enfermedad;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el doctor Juan Gualberto Espinosa —L. E. N° 1.173.500 en el cargo de Auxiliar 3º— Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, con funciones en el Consultorio de Villa Chartas, por el tiempo compren-

dido desde el día 20 de noviembre de 1961 hasta el 24 del citado mes y año habiéndose desempeñado en reemplazo del doctor Nazir Félix Reston, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 1397 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962  
Expediente N° 38.308|62

—Visto la renuncia presentada por el Sr. Juan Antonio Macedo, al cargo de Ayudante 9º— Auxiliar Sub-Técnico de Dirección del Interior;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Macedo, al cargo de Ayudante 9º Auxiliar Sub-Técnico de Dirección del Interior, a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Designase, a partir del día 1º de febrero del corriente año, al señor Victorino Vargas Ferra —L. E. N° 7.234.388; en la categoría de Ayudante 9º —Auxiliar Sub-Técnico de Dirección del Interior, y en cargo vacante por renuncia del titular Sr. Juan A. Macedo.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS:

N° 10541 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3940—M. EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 1961 A HORAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan

valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) y a la vez punto de partida (P.P.), la Escuela Nacional n° 18 Rincón, desde allí se miden 200 metros al Este, 3.000 mts. al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 60 hectáreas al caso expediente 3748—C—61, resultando una superficie libre aproximada de 1940 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 15 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, marzo 1° de 1962.  
ARTURO ESPECHE FUNES — Escribano Secretario  
e) 12 al 23—3—62

N° 10526 — EDICTO DE MINAS —  
Al señor Juez de Minas S/D.— Ricardo Arredondo, viudo, chileno de 57 años de edad, de profesión minero, cédula de identidad n° 54985 de la Policía de Salta, domiciliado en Villa "Los Tarcos" calle O.° s/n del pueblo de Carrillos y en esta ciudad calle Del Milagro 294.— Al señor Juez con todo respeto expone: Que encontrándose caduca la mina de borato denominada San Esteban Expte. n° 769—E, ubicada en el departamento de La Poma, distrito de Cobres (Morro Colorado) solicita se le conceda dicha mina la que fué abandonada por el señor Carlos Patrón Uriburu en el año 1941.— Me permito hacer presente al señor Juez que cuento con los medios necesarios para la explotación de dicha mina.— Será justicia.— R. Arredondo.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy trece de julio de 1961 a las horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— J.G. Arias Almagro.— Salta, julio 28 de 1961.— Y VISTOS: Este expediente n° 769—P—40, en el que a fs. 49 el señor Ricardo Arredondo solicita se le adjudique esta mina, y CONSIDERANDO: Que a fs. 42 vta. y 43 se declaró la caducidad y a fs. 47 la vacancia de esta mina.— Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7° de la Ley 10.278 de reforma del Código de Minería, RESUELVO: 1°) ADJUDICAR al señor Ricardo Arredondo, la mina de borato, denominada "San Esteban", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia (Expte. n° 769—P—40), quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.278 y decretos reglamentarios en vigor.— 2°) Notifíquese, regístrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los registros que hubiere; publíquese esta resolución en el Boletín Oficial a costa del interesado y pase a la Dirección de Minas a los efectos de su conocimiento.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—  
Salta, 11 de diciembre de 1961.—  
ARTURO ESPECHE FUNES  
Escribano—Secretario  
e) 9 al 22—3—62

N° 10511 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 3559—M el día Dieciocho de Agosto de 1960 a Horas Once y Cuarenta Minutos.  
—La Autoridad Minera Provincial no-

tifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojón N° 18, lindero de las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", y "Tres Cruces" A, trazar una línea al Norte 52° al Este, de 1050 mts. para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo 90° tirar otra línea al Nor—Oeste, de 6.000 mts. para determinar el punto "B", desde "B" en ángulo recto de 90° con la línea anterior, trazar hacia el Sud—Oeste una línea de 3.333.33 1/3 mts. para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar recto de 90° con la "BC", de 6.000 mts. hacia el Sud—Este una línea en ángulo para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD" trazar otra línea de 2.283.33 1/3 mts. hacia el punto de partida o Mojón N° 18, para cerrar el paralelogramo "A—B—C—D", de 2.000 Has. de superficie.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Chorro", expte. 3243—L—59.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 21 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Téngase como nuevo domicilio constituido por el presentante el de la calle Gral. Güemes 514 de esta ciudad.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Febrero 14 de 1962.  
Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.  
e) 7 al 20|3|62.

N° 10457 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3008—H EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se miden 4.900 metros al Sud y 6407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 8708,70 metros al Este, 5400 metros al Sud, 8708,70 metros al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, se superpone en aproximadamente 600 hectáreas a los cateos expedientes 3519—T—60, 3100—M—59 y 3110—B—59, resultando una superficie libre aproximada de 1400 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 14 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—  
Lo que se hace saber a sus efectos.—  
SALTA, diciembre 19 de 1961.—  
ARTURO ESPECHE FUNES  
Escribano—Secretario  
e) 26—2 al 14—3—62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10.540 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento— División Compras Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 59|62 para el día 21 de marzo de 1962 a las 11,00 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LASO  
Ing. Civil  
A/c. Dpto. Abastecimiento  
e) 13 al 15—3—62

N° 10.550 — Secretaría de Guerra Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — Salta Licitación Pública N° 6|62

Llámase a licitación pública número seis, para el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 18, para la adquisición de borceguías para montañas y plantillas de goma, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 5.— m/n.  
e) 13 al 15—3—61

N° 10546 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 1

Llámase a LICITACION PUBLICA para el día 16 del mes en curso a horas 11, o subsiguiente si este fuera feriado para provisión de materias primas (telas, hilos, lanas, etc.) con destino a la Dirección de ESCUELAS DE MANUALIDADES y sus filiales Pliegos de condiciones y listado de artículos, reúnanse en la oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, J. e Instrucción Pública, sito en Mitre 28. T.E. 2242.  
SALTA, Marzo 8 de 1962,  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL — Jefe Compras y Suministros  
JOSE ELISEO AGUILAR — Jefe de Prensa  
e) 12 al 14|3|62

Nº 10534. Ministerio de Gobierno, J. 6 I. Pública  
CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 8 para el día 23 de Marzo del corriente a horas 10, para la provisión de:

LOPA Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DE EMPLAOS Y RECLUIDOS DEL ESTABLECIMIENTO

Cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 18 horas.—

ADOLFO TROFILO DÍP

Director General

e) 9 al 13—3—62

Nº 10521 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte.  
Licitación Pública YS. Nº 618|62

—Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 618|62, para el Transporte de Personal. Desde Pocitos y Aguaray hasta Campamento Vespucio y Viceversa, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 29 de Marzo de 1962 a las 9 horas.

Pliego y consultas en la Administración del Norte.— (Compras en Plaza) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Y.P.F. del Norte  
e) 7 al 13|3|62.

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

Nº 10545 — SECRETARIA DE GUERRA  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRENO  
SALTA — Caseros 527 — SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 4

Se comunica que la licitación pública 4 que debía realizarse el día 12 de marzo de 1962 a las 18, ha sido prorrogada para la misma hora del día 23 del corriente. Las demás condiciones generales y particulares y las cláusulas adicionales a la licitación citada, podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento Azufreño Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cipriano 65 Buenos Aires. Valor del pliego: \$5.— moneda nacional.

JULIO A. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufreño Salta  
e) 12 al 16|3|62

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10547 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LA-CONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962  
Dr. Rafael Ángel Figueroa

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.  
e) 13—3 al 25—IV—62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial,

cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TAFALI RUMAGNOLI.—

Salta, Febrero 23 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 9—3 al 23—4—62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en el juicio Sucesorio de RAFFINI Carlos Argentino Centenario, Expte 26.152|61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRANCESCA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuviria 342 — T.A.

e) 1—3 al 18—4—62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo aperecibimiento de ley.  
SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1—2 al 18—4—62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamaní, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaría, Febrero 1º de 1962.

Dr. Milton Echéniqúe Azurduy  
Secretario

e) 22|2 al 6—4—62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Díez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda. de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Díez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

Nº 10397 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Hamud López o Felipe López, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14—2 al 30—3—62

Nº 10378 — EDICTO SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Zaman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CHICA G. CHICA RICO, para que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio nº 41.520, habilitándose la feria al sólo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12—2 al 28—3—62

Nº 10377 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ ALGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VICTOR FLORES. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 12—2 al 28—3—62

Nº 10364 — SUCESORIO: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO RODARO.

SALTA, Diciembre 7 de 1961

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9—2 al 27—3—62

Nº 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Amabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 8|2 al 26|3|62.

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 30-1 al 15-3-62

**REMATES JUDICIALES**

Nº 10.557 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motocicleta Legnano SIN BASE

El 15 de Marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MOTOCICLETA, marca "Legnano", mod. 1957, motor Nº 96408, chapa Nº 509. Revisarla en Urquiza 326 de esta ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en el juicio: "Diferencia de salarios, etc. RUEDA, Víctor vs. Américo VIGNOLLI — Expte. Nº 108|60". Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15|3|62

Nº 10.556 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Juego Para Jardín y Tres Cubiertas — Sin Base

El 15 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Juego para jardín en hierro forjado comp. de cuatro sillones y una mesa con cubierta de vidrio y tres cubiertas para camión usadas medida 12 x 20. Revisarlos en Virrey Toledo 24 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — KAUFMAN, Joel vs. VUISTAZ, Julio A. Expte. Número 25.993|61". Señal: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15-3-62

Nº 10552 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos. —

Judicial — Bicicleta para Varón  
El 30 de Marzo 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una bicicleta para varón, marca STUCCHI, rod. 28, cuadro 91349, freno a varilla s|accessarios, buen estado, la que se encuentra en mi poder. Señal 20 por ciento. Comisión Cgo. comprador. Ordena Juzg. 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero vs. GUTIERREZ, Luis y FLORES, Leocadio A. Ejec. Prendaria".

e) 13 al 15-3-62

Nº 10542 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — AUTOMOTORES — SIN BASE

El día 27 de marzo de 1962 a las 10.30 en el local sito en calle La Madrid s/n. entre las calles Alvarado y López y Plazas de la ciudad de Orán, donde se encuentran los bienes, remataré sin base y por puja, los siguientes "OMNIBUS" y en el

estado en que se encuentren, los que se detallan a continuación:

Omnibus Nº 1, marca Isoblac made In.  
Omnibus Nº 3, marca G.M. 740150 Made In USA.  
Omnibus Nº 5 marca G.M. Tipo 740 Made In 740108 — U.S.A.

Omnibus Nº 7 marca G. M. Tipo 740178 tipo 740 Made In U.S.A. Motor 62811 Ll y 2920.

Se hace saber que en el interior de cada unidad se encuentran piezas y repuestos de estas unidades, las que se harán conocer en el acto de subasta. Para revisarlas en el local citado. Depositario Judicial el Sr. Rodolfo Cahn. Señal el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: PROVINCIA DE SALTA VS. COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL NORTE ARGENTINO LTDA. — Ejecución Prendaria. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12 al 14|3|62

Nº 10539 — Por JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones sobre terrenos en esta ciudad EL DIA VIERNES 28 DE MARZO DE 1962, A LAS 11 HORAS, en el "hall del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Embargo Preventivo (hoy ejecución) "BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. VICTOR CASTELLANI" Expte. Nº 27.140|69, REMATARE SIN BASE, los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado, equivalentes a la tercera parte indivisa de los lotes ubicados en esta ciudad, en la intersección de las calles Mitre y Mariano Benítez, identificados como lotes Nºs. 6 al 15 inclusive, de la Manzana Nº 52, según Plano Nº 838, cuyo Título se registra al f. 461, Asiento 529, Libro Nº 15 del R.I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partidas Nº 5378-5378-5381-5391 5397-5398 y 5399 Sec. A.— Parcelas 3 al 11. SEÑAL. 30% del precio a eta. y comisión de arancel en el acto del remate; saldo a la aprobación judicial. — EDICTOS: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — SALTA, 7 de marzo, de 1962. — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 9 al 13-3-62

Nº 10533 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Terrenos en Metán — CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE Nº 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); LOTE Nº 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE Nº 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro Nº 3657 del Plano Nº 253 de Metán. TITULO: folios 329|30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. —Base de Venta: \$ 3.133.33 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m|n.)

Méridas, superficies y límites: que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. Nº 40.259|60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9|3 al 23|4|62

Nº 10531 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Cortar Tela — SIN BASE —

—El día 19 de marzo pmo. a las 17,30 horas, en Deán Funes 169— Remataré Sin Base, Una máquina para cortar tela marca "Easmantr — Company" Nº 3371 para 200 V., la que se encuentra en poder del Sr. Salvador Marino, en 20 de febrero Esq. Alsina (Confecciones Marino) Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0|0.— saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — Alberto Bertussi vs. Salvador Marino y Segundo Tomás Fabián, expte. Nº 5854|61". — Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13|3|62

Nº 10530 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — Sin Base

—El día 19 de marzo pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169— Remataré Sin Base, camas de 1 plaza, completas, roperos de 1 cuerpo, mesas y sillas de hierro, juegos cubiertos, platos vajillas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Páez, en Caseros 206—208 Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo José Czapia vs. Miguel Angel Paéz y Otros, expte. Nº 26.096|61". — Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13|3|62

Nº 10529 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Divisuma — BASE \$ 30.000.—

—El día 20 de marzo pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169— Remataré, con Base de \$ 30.000.— m|n.; 1 máquina calculadora impresora eléctrica marca "Olivetti", modelo Divisuma 14 Nº 86.821, la que se encuentra en Olivetti Arg. calle España Nº 666— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo

Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Cia Financiera S.A. (e. f.) Juan Bautista Blotta, expte. N° 29.727|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13|3|62

N° 10528 — Por: José Alberto Cornejo Judicial Máquina Olivetti — Base \$ 18.000.—

—El día 20 de marzo pmo. a las 17,30 horas, en Deán Funes 169— Remataré con Base de \$ 18.000.— m|n. 1 máquina de escribir marca "Olivetti", modelo lexicon 80|35— Pica N° 175.992, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Olivetti Argentina S.A. C.I. vs. Walter Francisco López, expte N° 30.368|61". Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13|3|62

N° 10527 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camioneta — Sin Base

—El día 20 de Marzo de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, una camioneta marca Chrysler, modelo 1930, motor N° 14578—L. patente 2717, la que se encuentra en poder del ejecutado, en calle San Martín 1136, ciudad. Señala el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio, en el acto.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo C. y C. en autos: Bilbao, Blasco Osvaldo Segundo vs. Aliberti, Angel Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 4 días.

e) 9 al 14|3|62

N° 10525 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MOTONETA MARCA "CAPRI" BASE \$ 39.843 M|N.

El 22 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Ur. quiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 39.843 M|N., UNA MOTONETA, m|n. "Capri", mód. 75 cc. N° 1106167.— Revisarla en Florida 56, ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., juicio: "Ejec. Prend. — SALCHI, José Domingo vs. MOYANO, Senobio y CHALUP, Roberto — Expte. N° 29.411|61".— SEÑA: el 30% en el acto.— Comisión a c| del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 8 al 13—3—62

N°-10515 — Por: Andrés Ilvento Matrícula — 1097 — Año 1931 Judicial — 1 Mostrador tipo Americano y 3 bancos Idem — SIN BASE

—El día 15 de Marzo de 1962 a las 18 horas remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en mi domicilio Mendoza. 357 (Dpto. 4) ciudad, en la ejecución Prep. Via Ejecutiva seguido por Cruz Díaz Manuel vs. Rubén Ramos Alemán lo siguiente. Un mostrador tipo americano de madera, terciada de 2.60 de largo x 1.20 m. de alto y 0.50 m. de ancho aproximadamente. Tres bancos tipo americano, de madera, todo

en buen estado para verlos y revisarlos en poder del depositario Judicial calle Ayacucho N° 755 ciudad. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, seña 30 0|0 saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la Subasta. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al Suscrito Martille-ro.

Andrés Invento —Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 7 al 15|3|62

N° 10490 — Por JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Ur. quiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el inmueble registrado al folio 850, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad.— Manzana 61 1, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 19., catastro N° 26.968.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raúl — Expediente. N° 5812|61".— SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 1 al 23—3—62

N° 10474 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 128.000 m|n., el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín N° 1024 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Número 6317.— Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. N° 29.735|61". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10473 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano N° 1957 con la leyenda "Reservado", sícamino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PAS-

CUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. N° 20.475|55". Comisión c|comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en "La Merced" — BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m|n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022|61". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

N° 10463 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— h., en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 m|n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini n° 152— Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R. I. Capital.— Catastro 3358—Sección E—Manzana 13—Parcela 3—Valor fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Emb. Prov.— ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. n° 40.975|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 23—2 al 22—3—62

N° 10447 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Ur. quiza n° 883|885. Base \$ 169.333.32

El 1° de marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación Juicio, Ejecución de sentencia S. Lequín vs. Suc. Domingo Garza, procederé a rematar con la base de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza n° 883|885, teniendo el terreno una superficie de 768,98 mts.2 o la que resultará de acuerdo a los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasé y Oeste propiedad que fué de Mercedes Iradi.— Venta ad—corpus.— Catastro 1968—Parcela 304 manzana 19 sección E, circunscripción 19.— Titulos al folio 464 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital.— En el acto del remate venta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial 15° publicaciones.—

e) 23—2 al 20—3—62

Nº 10418 — Por Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre  
Bmé. Mitre y Balcarce

El 21 de Marzo de 1962, a hs. 17. en Sarmiento 648, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.510.000, M/N, importe equivalente al monto del crédito hipotecario y accesorios legales, los inmuebles partes de mayor extensión, con la edificación existente y demás clavado y plantado, ubicado en esta ciudad sobre calle Caseros entre las de Bmé. Mitre y Balcarce, con la extensión y límites que le dan sus títulos, a saber: a) El señalado con los Nos. 672 y 674; superf. 509.66 mts.2. N. Catastral; Part. 4523, Circ. I, Sec. H. Manz. 118, Parc. 14 b) Otro contiguo al anterior, señalado con el Nº 670 y con superf. de 458.05 mts.2. N. Catastral; Part. 247, Circ. I, Sec. H. Manz. 118 Parc. 18 Títulos: Folio. 152 As. 2, Libro 374 R.I. Cap. En el acto 30% de seña a cuenta precio y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5º. Nominación, en la Ejecución Prendaria seguida contra MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61.  
e) 16—2 al 18—3—62

Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. Nº 2901/59".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.  
e) 26/1 al 16/3/62.

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

Nº 10.555 — Convocatoria de Acreedores  
Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores de Tayco Sociedad en Comandita por Acciones", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, se ha prorrogado para el día 28 de Marzo de 1962 a horas 9, la reunión de la Junta de Verificación de Créditos.

Salta, 28 de Febrero de 1962  
Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario  
e) 13 al 19—3—62

**Nº 10.554 — CONVOCATORIA:**

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11.719 que se ha declarado abierto el juicio

de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado Nº 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre Nº 371 Oficina Nº 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962  
Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario  
e) 13—3 al 25—4—62

**Nº 10522 — Reunión de Acreedores**

—El Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Armando Catalano, por auto de fecha 14 de Febrero de 1962 en concurso civil de Luis Ruíz, domiciliado en Pueyrredón Nº 25 de esta ciudad prorroga para el día 14 de Mayo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificaciones de créditos.— Notifíquese a las partes mediante edictos a publicarse por el término de ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por un día a los fines de mayor difusión, en "El Tribuno".— Milton Echenique Azurduy — Secretario.

SALTA, Febrero 16 de 1962.  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secret.  
e) 7 al 16/3/62

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 10536 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" —Rosario de la Frontera s/p. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. Nº 31.202/52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortíz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbres del Cerro o herederos de Melchora Cornejo.— Catastro Nº 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, citación que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.  
Rodolfo José Urtubey — Abogado —  
Secretario del Juzgado de 1ª Instancia  
e) 9/3 al 5/4/62

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

**Nº 10.548 — PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO CIENTO SIETE — CESION**

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a un día del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho, comparece don FRANCISCO MARTINEZ, casado en primeras nupcias, con doña Elsa García, domiciliada en Pasaje B, casa número diez y seis, cedente y como cesionaria la señora BLANCA YONE MERCADO, DE NOTARFRANCESCO, casada en primeras nupcias con don Fabricio Notarfrancesco, domiciliada en Caseros seiscientos cincuenta y cinco de esta ciudad; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé y el señor Martínez dice: Que cede y transfiere a favor de la señora Blanca Yone Mercado de Notarfrancesco las diez cuotas de capital que tiene y la corresponden en la sociedad "FABRICIO NOTARFRANCESCO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera constituida originariamente entre el señor Fabricio Notarfrancesco y Pablo Macario Díaz bajo la denominación de "Notarfrancesco y Díaz" Sociedad de Responsabilidad Limitada por escritura número doscientos ochenta y nueve, de fecha cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete; modificada su denominación y término por escritura noventa y uno, de fecha ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno; habiendo adquirido las cuotas que hoy cede al señor Díaz, por escritura número noventa y tres, de fecha nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno; todas ante el escribano Ricardo R. Arias, inscriptas en el Registro Público de Comercio a los folios doscientos cuarenta y dos, doscientos setenta y doscientos setenta y ocho, asientos tres mil seiscientos noventa y seis, cuatro mil quinientos treinta y cinco y cuatro mil quinientos cuarenta y uno, de los libros veintisiete y veintinueve de Contratos Sociales. Que esta cesión tiene efecto retroactivo al día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno y se realiza por igual sumas o sea la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que reciben en este acto de la cesionaria, por cuya suma le otorga el más suficiente recibo y carta de pago y en consecuencia le trasmite todos los derechos y obligaciones a partir de la fecha mencionada declarándose retirado en forma absoluta de la misma. Que con la suma recibida se dá por satisfecho íntegramente de su haber social y que al retirarse queda también comprendido en esta cesión cualquier derecho que le pudiera corresponder respecto al local so-

cial, enseña comercial, instalaciones, mercaderías, créditos y demás haberes de la sociedad por cualquier concepto o personales por utilidades, diferencias de costos o precios de mercaderías, etcétera, obligándose a no usar la enseña comercial "Nodia" o "Casa Nodia" en ninguna actividad comercial o industrial. A su vez, la señora de Notarfrancesco acepta la cesión; manifestando que adquiere con dinero propio proveniente de sus ahorros como empleada de comercio cuando era soltera, manifestación que ratifica y confirma su esposo, don Fabricio Notarfrancesco, presente en este acto. Agregan los comparecientes que, por consiguiente continúa en plena vigencia el artículo segunda de modificación del contrato celebrado por la escritura número noventa y uno antes citada, el que transcrito dice: "El plazo de duración de la sociedad será de un año a contar de hoy (ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, quedando automáticamente prorrogado el plazo en vigencia de contrato por dos años más si alguno de los socios no manifestara su voluntad en contrario con la prórroga con un mínimo de tres meses de anticipación al vencimiento del plazo del primer año". Lo transcrito es copia fiel, de su original, que he tenido a la vista, doy fé: Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fé. Redactada en dos sellos notariales números veintiún mil trescientos diez y nueve y veintiún mil trescientos veinte. Sigue a la que termina al folio doscientos tres del protocolo del Registro a mi cargo. F. MARTINEZ — FABRICIO NOTARFRANCESCO. — BLANCA YONE M. DE NOTARFRANCESCO. — JUAN PABLO ARIAS. Hay un sello. CONCUERDA con su original, doy fé. PARA EL CESIONARIO expido el presente en dos sellos fiscales números treinta y dos mil setenta y nueve y el presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Juan Pablo Arias — Escribano Público Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario 13-3-62

### TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

#### Nº 10.558 — Transferencia de Fondo Comercial

Se hace saber al comercio y terceros en general que la Sociedad "NARCISO ELIAS y CIA. — Soc. de Resp. Ltda." con domicilio en calle C. Pellegrini Nº 742, transferirá a favor de "IMPETU Soc. de Resp. Ltda.", en formación, el negocio de maquinarias e implementos agrícola y afines, establecido en esta ciudad calle C. Pellegrini Nº 742, libre de pasivo. A los fines de la ley 11.867 los contratantes constituyen domicilio en la escribanía del suscripto, calle Mitre 396, donde se recibirán las oposiciones y reclamos.

Salta, Marzo de 1962  
13 al 19-3-62

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS:

#### Nº 10.559 — Sociedad Rural Salteña Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual a horas 18 en su sede de Avenida República de Chile s/nº de ésta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN EL DIA

- Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de acuerdo al siguiente detalle:  
Un Vice-Presidente, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Un Miembro Titular y Dos Suplentes del Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años.

JORGE LUIS MATASSI

Secretario

Carlos Gómez Rincón

Presidente

Para conocimiento de los asociados se transcribe el art. 38 de los Estatutos que dice: "El Quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 13 al 26-3-62

#### Nº 10551 — Asociación Salteña de Fomento Deportivo — Ríoja 1162 Salta

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a todos los afiliados para el día 28 del corriente a horas 21 en Ríoja 1162 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior
- Lectura de la memoria, balance general, inventario e informe del organó de fiscalización.
- Designación de dos personas para suscribir el acta.
- Elección de nuevas autoridades período 1962 y organó de fiscalización.

Atilio Córdoba

Secretario

Pablo Gómez

Presidente

13-3-62

#### Nº 10540 — NALLAR Y CIA S. A. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1962, a las 10 horas en la sede de Florida y Alvarado. SALTA.

#### ORDEN DEL DIA

- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 12 al 16/3/62

#### Nº 10544 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISION "9 DE JULIO" LTDA. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración por impo de los Estatutos, artículo nº 24, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo con fecha 24 de marzo de 1962, en la sede de la Cooperativa Agraria del Norte Ltda., sita en la calle Bn. Mitre 456 de esta ciudad de Salta, a horas 18, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior.
- Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1961.
- Informe sobre las modificaciones introducidas a los Estatutos Sociales, recomendadas por la Dirección Nacional de Cooperativas, y su aprobación final por la misma.
- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario.

OSVALDO GARCIA

Presidente

NOEMI CIMINO

Secretaria

e) 12 al 14/3/62

#### Nº 10543 — CONVOCATORIA

La Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil convoca a sus asociados a la Quinta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 de marzo próximo a las 18 horas en la sede de la Institución —Zuviria 627— a efectos de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Lectura y consideración de la Memoria, inventario, balance anual, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962.
- Renovación de los miembros de la Comisión que terminan su período y designación de Asesor Letrado.
- Designación de dos socios para firmar el acta.

SALTA, Marzo de 1962.

ESTHER MARETTI DE BINDA

Presidenta

BETTY OLIVA DE FIGUEROA

Secretaria

e) 12 al 14/3/62

#### Nº 10523 — Confecciones NALLAR Soc. Anón. Comerc. é Industrial Florida y Alvarado — SALTA CONVOCATORIA

—Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1962 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado— Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de Directores por vencimiento del período.
- 4º) Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

7 al 27/3/62

Nº 10517 — MAR-HELL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

—De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso (e) de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo próximo a las diez (10) horas, en el local de la Calle Alvarado Nº 2047 de ésta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos, para el nuevo período.
- 3º) Remuneración de los Señores Directores y Síndicos.
- 4º) Consideración de la actuación administrativa del Síndico Titular.

- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.  
SALTA, Marzo 2 de 1962.  
Gualterio Tagliabue — Presidente.  
e) 7 al 13/3/62.

Nº 10484 — H O R I Z O N T E S —

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial

6 Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 60.000.000 m/n.

C O N V O C A T O R I A

a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1962, en el local de la calle Zuviría Nº 16 al 20, de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37º de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92. Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones, o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

ALBERO JUAN P. MARTINOTTI

Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92

Telef. 3872. SALTA

e) 1 al 23—3—62

Nº 10455 — SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en día 16 de Marzo de 1962, a horas diez y nueve, en el local social calle J.B. Alberdi Nº 52, 2º Piso de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.—
- 2º) Destino de Resultados.—
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.—
- 4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 5º) Informe de la venta de la Planta Sant' Elías.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 23—2 al 15—3—62

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

1962

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DIRECCION PARA LA PROMOCION DEL ABASTECIMIENTO**

**PRACTICADO AL 23 DE DICIEMBRE DE 1961**

D E B E	EXPLOTACION	MERCADERIAS	OTROS	T O T A L E S
	GANADO VACUNO	GENERALES	GASTOS	
Ganado Vacuno (JAD) .....	293.250.—			293.250.—
Compra Ganado Vacuno .....	15 809.832.21			15.809.832.21
Compra Mercaderias .....		756.340.—		756.340.—
Compra Cueros Vacunos .....	207.—			207.—
Ganado en Pié .....	14.361.255.63			14.361.255.63
Combustibles y Lubricantes .....			81.826.40	81.826.40
Comunicaciones .....			9.258.72	9.258.72
Servicio desayuno y merienda .....			7.828.40	7.828.40
Conservación Muebles .....			3.289.—	3.289.—
Conservación Vehiculos .....			315.944.50	315.944.50
Conservación Inmuebles .....			2.575.60	2.575.60
Conservación Máquinas Oficina .....			14.612.—	14.612.—
Alquileres pagados .....			25.500.—	25.500.—
Gastos Generales .....			69.648.30	69.648.30
Uniformes y equipos .....			1.505.—	1.505.—
Útiles Librería e impresos .....			102.533.70	102.533.70
Propaganda y Publicidad .....			49.090.80	49.090.80
Fletes y Acarreos .....	347.716.80			347.716.80
Viáticos .....	103.105.—			103.105.—
Honorarios y Retr. Terceros .....			96.666.66	96.666.66
Comisiones pagadas .....	10.199.27			10.199.27
Seguros Accidentes Trabajo .....			20.034.—	20.034.—
Sueldos Administrativos .....			584.741.93	584.741.93
Bonificación por Antigüedad .....			900.—	900.—
Salarios Familiares .....			68.600.—	68.600.—
Aporte Patronal Caja de Jubilaciones .....			84.408.78	84.408.78
Gastos Costo Compra Ganado .....	206.367.40			206.367.40
Gastos Producidos Faenamiento .....	248.656.—			248.656.—
Sueldos y Jornales .....	286.515.33			286.515.33
Gastos Salado Cueros .....	160.860.—			160.860.—
Resultado Ejercicio JAD 59 60 .....				269.126.05
	31 327.964.64	756.340.—	1.538.993.79	34.392.424.48
RESULTADO GANANCIA .....	1.613.946.91	3.618.50	—	1.617.565.41
	33.441.911.55	759.958.50	1.538.993.79	36.009.930.89

## DIRECCION PARA LA PROMOCION DEL ABASTECIMIENTO

## BALANCE PATRIMONIAL

Nº 10553

PRACTICADO AL 23 DE DICIEMBRE DE 1961

**ACTIVO****Disponible:**

Caja .....	230.542.69	
Caja Chica .....	3.742.53	
Fondo Fijo .....	5.000.—	
Banco Pcial. Salta Cta. 1 .....	68.820.91	
Banco Pcial. Salta Cta. 107 .....	23.581.22	
Banco Pcial. Salta Cta. 203 .....	43.966.21	375.653.56

**EXIGIBLE:**

Doctos. A Cobrar (JAD) .....	69.624.22	
Doctos. a Cobrar en Gestión Judicial (JAD) ..	56.531.03	
Cobros en Gest. Jud. (JAD) .....	70.703.43	
Deudores Varios (JAD) .....	23.057.85	
Deudores varios en Cta. Cte. (JAD) .....	4.821.917.40	
Deudores Ley 3594/61 Sup. Gob. de la Pcia. ..	5.550.000.—	
Deudores Varios Cta. Cte. ....	5.735.100.36	
Deudores a Rendir .....	39.000.—	
Documentos a Cobrar en Cartera .....	50.000.—	16.415.934.29

**FIJO:**

Muebles y Utiles .....	316.675.69	
Herramientas .....	1.540.—	
Rodados .....	1.520.326.—	1.838.541.69

**CIRCULANTE:**

Ganado en Pie .....	1.741.826.58	
Mercaderías (JAD) .....	90.13	
Envases (JAD) .....	99.456.90	
Mercaderías .....	601.124.24	
Semovientes .....	3.000.—	
Envases .....	20.970.—	
Cueros Vac. en Depósito .....	790.387.50	3.256.855.35

**PASIVO****No Exigible:**

Capital (Ley 3594/61) .....	16.000.000.—	
Fondos Ley 3270 (JAD) .....	2.000.000.—	
Fondos Ley 3406 (JAD) .....	3.000.000.—	21.000.000.—

**EXIGIBLE:**

Banco Prov. Salta Cta. de la Junta A. Directa	751.119.63	
Banco Pcial. Salta Cta. 26 .....	16.712.45	
Junta Nac. Carnes (JAD) .....	116.618.82	
Resolución 530/58 Minis. Ind. y Com. (JAD) .	1.708.50	
Gastos Pend. Pagos (JAD) .....	9.072.—	
Proveedores .....	69.500.—	
Retenciones Diversas .....	1.440.—	966.171.40
Déficit Desde Julio al Día de la Fecha .....	79.186.51	
<b>SUMAS</b> .....	21.966.171.40	21.966.171.40

Daniel Tomás Morales  
Tenedor de LibrosB. A. Romero Ifilgo  
ContadorA. B. López Palacio  
Cont. Púb. Nac.  
Auditor Fisc.Francisco Pons  
Director

Mercaderías Ventas .....		155.215.76		155.215.76
Mercaderías Existencia .....		601.124.24		601.124.24
Ventas Paenamiento Ganado Vacuno ...	15 911.102.70			15.911.102.70
Ventas Ganado Vacuno .....	139.980.—			139.980.—
Ganado en Pie .....	16.103.082.27			16.103.082.21
Ventas Cueros Vacunos .....	484.461.80			484.461.80
Derecho de Casilla .....	7.902.60			7.902.60
Utilidades diversas .....	184.29			184.29
Bonificaciones percibidas .....	4.810.54			4.810.54
Gastos recuperados .....		3.618.50		3.618.50
Dif. Vta. Muebles y Utiles .....			4.000.—	4.000.—
Cueros Vacunos para la Venta .....	790.387.50			790.387.50
Excedente Caja (JAD) .....				3.228.40
Resultado Ejercicio 60 61 (JAD) .....				104.139.52
	33.441.911.55	759.958.50	4.000.—	34.313.237.97
RESULTADO PERDIDA .....	—	—	1.534.993.79	1.534.993.79
DEFICIT DE LA J.A.D. ....	—	—	—	161.758.18
	33.441.911.55	759.958.50	1.538.993.79	36.009.989.89

### RESULTADO GENERAL

#### DEBE

OTROS GASTOS .....	1.534.993.79
DEFICIT DE LA J.A.D. ....	161.758.13
	<u>1.696.751.92</u>

#### HABER

EXPLOTACION GANADO VACUNO ...	1.613.946.91
MERCADERIAS GENERALES .....	3.618.50
DEFICIT DESDE JULIO AL DIA DE LA FECHA .....	79.186.51
	<u>1.696.751.92</u>

### RESUMEN BALANCE PATRIMONIAL

#### ACTIVO

DISPONIBLE .....	375.659.56
EXIGIBLE .....	16.415.984.29
FIJO .....	1.838.541.69
CIRCULANTE .....	3.256.855.35
DEFICIT A LA FECHA .....	79.186.51
	<u>21.966.171.40</u>

#### PASIVO

NO EXIGIBLE .....	21.000.000.—
EXIGIBLE .....	966.171.40
	<u>21.966.171.40</u>

DANIEL TOMAS MORALES  
Tenedor de Libros

B.A. ROMERO INIGO  
Contador

ANTONIO B. LOPEZ PALACIO  
Contador Público Nacional  
Auditor Fiscal

FRANCISCO PONS  
Director

e) 13|62